

DECRETO ALCALDICIO - Nº

@01183

Casablanca,

18 MAR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad N° 09.507.564 9, Auxiliar, Grado 15°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 18 de Marzo del año 2013 con motivo de Traslado personal de Transito.

DECRETO:

- I. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal de planta: **JULIO SAEZ AGUILERA**, Cedula de Identidad Nº 09.507.564 9, Auxiliar, grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viático sin pernoctar por el día 18 de Marzo del año 2013 la suma de \$ 14.752 (Catorce mil setecientos cincuenta y dos pesos).

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 01. Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV.- ANÓIESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Leonel Bustamante Conzález Secretario Municipal

Îlustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Mattinez Roca

Alcalde

llustre/Municipalidad\de Casablanca

DC\$

P





SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	
•	SÁEZ
Apellido Materno	
	AGUILERA
Nombres	
	JULIO RENÉ
Cédula de Identidad	
	9.507.564 – 9
Grado	
	15
Cargo	
	CONDUCTOR
Unidad Municipal	
	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	
	TRASLADO PERSONAL DE TRANSITO
Lugar	
	SANTIAGO
Fecha	
	18 DE MARZO DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.752
Nº de viáticos	
	01
Total viáticos	
	\$ 14.752

ADMINISTRACIÓ

Resolución Interna Nº

de fecha

Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):

gy firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):